Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-00-001-D
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Autorización para el manejo de residuos peligrosos para actividades del Sector Hidrocarburos
	*Nombre ciudadano del trámite	Autorización para la reutilización de residuos peligrosos generados en actividades del Sector Hidrocarburos
	Nombre de la modalidad (si existe)	Reutilización de residuos peligrosos
		 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, artículos 50 y 80. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2003-10-08. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2015-05-23. Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral
	Fundamento	de los Residuos, 48, 49 fracción II y 50. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2006-11-30. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2015-03-02.
	Jurídico que da origen al trámite:	 Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos: 5 fracciones III y XVIII y 7 fracción III. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2014-08-11. Fecha de entrada en vigor: 2014-08-12.
		4) Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos: 25 fracción XI, 26 fracción XI, 27 fracción XI, 28 fracción XI y 29 fracción XI y 37 fracción XIV. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2014-10-31. Fecha de entrada en vigor: 2015-03-02.
	Tipo de trámite o servicio	Autorización
Descripción del trámite	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando realicen la actividad de reutilización fuera de la fuente/instalación que generó los residuos peligrosos del Sector Hidrocarburos
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado Representante legal
	* Descripción Ciudadana	Para realizar la reutilización de residuos peligrosos generados por las actividades del Sector Hidrocarburos deberás obtener una autorización de la ASEA.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite?	La Agencia no tendría conocimiento sobre la reutilización de residuos peligrosos generados en el Sector Hidrocarburos mediante
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Reutilización de residuos peligrosos, Manejo de residuos peligrosos
Personas	* Nombre(s)	Juan Raúl

relacionadas con el trámite	* Apellido paterno	Gómez
(Funcionario	* Apellido materno	Obele
público responsable)	* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales
	* Correo electrónico	juanraul.gomez@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55)9126-0100 EXT: 13421
	Teléfono adicional	No aplica
	*Nivel de digitalización	No aplica
	100% Digitalizado	No aplica
Canales de atención	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
	Fundamento jurídico de canales de atención: * Enlace o link al	 Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), artículo 69-C. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03. Aviso General por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículo Primero. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2016-01-18. Fecha de entrada en vigor: 2016-01-09. AVISO General por el que se hace del conocimiento al público el horario en el Área de Atención al Regulado de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2016-12-14. Fecha de entrada en vigor: 2016-12-15
	sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	 Reúne los requisitos y documentos. Realiza el pago de derechos Preséntate en las oficinas de la ASEA, ubicada en Avenida Melchor Ocampo #469, Nueva Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11590. Con un horario de atención de lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas.
	Plazo máximo:	45 días hábiles
Plazo máximo	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	 Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, artículo 55 fracción IV. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2006-11-30. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2015-03-02. Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) artículo 17. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	15 días hábiles

	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, artículo 54 fracción I. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2003-10-08. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2015-05-23.
Plazo real	*Plazo real	45 días hábiles
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	Autorización
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	,
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	\$2,489.00
	Fundamento jurídico de montos:	Ley Federal de Derechos, artículo 194 T fracción IV, Fecha de entrada en vigor: 2016-01-01. Actualización: Resolución Miscelánea Fiscal 2017 y su anexo 19 publicada en el Diario Oficial de la Federación el Fecha de entrada en vigor 2016-12-23.
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	No se han recibido
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	0
	* Quejas frecuentes del ciudadano	Ninguna
	* Volumen de molestias o quejas anuales	0
	* Comentarios respecto al trámite	La autorización que en su caso emita la ASEA solo amparará los residuos peligrosos generados del Sector Hidrocarburos
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	http://www.gob.mx/asea/documentos/autorizacion-para-la-reutilizacion-de- residuos-peligrosos-generados-en-actividades-del-sector-hidrocarburos-asea- 00-001-d
Procesos económicos	* Subsector económico	Manejo de desechos y servicios de remediación
	* Proceso económico	Otros
тіс	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite? * Nombre	No Aplica

	descriptivo del sistema	
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	
	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
Categorías	Categorías	Medio Ambiente- Residuos peligrosos y actividades riesgosas sector

	agregadas	hidrocarburos
Procesos	Selecciona el tipo	
	de trámite o servicio al que corresponda	
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Autorizaciones administrativas
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	No
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	Previo al inicio del trámite
Documentos / Requisitos de entrada al	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	 Para personas físicas, identificación oficial vigente del solicitante (Credencial para votar INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar) Original y Copia. Para personas morales, acta constitutiva cuyo objeto social ampare las actividades que pretende desarrollar. Original y Copia Para la representación de las personas físicas deberá acreditarse mediante carta poder simple firmada ante dos testigos. Original y Copia Para acreditar la representación de personas morales, poder notarial. Original y Copia Autorización de uso de suelo para la actividad solicitada. Original y Copia Plano del proyecto ejecutivo de la planta en conjunto. Original y Copia El diagrama de flujo del proceso. Original Programa de capacitación del personal involucrado en el manejo. Original Programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes. Original Autorización en materia de impacto ambiental. Copia Balance de materia y energía. Original Propuesta de seguros y garantías que ampare la actividad solicitada y la responsabilidad ecológica, incluyendo la remediación del sitio. Copia Memoria fotográfica de las instalaciones y equipo. Original Comprobante de pago de derechos. Original y Copia
trámite	Observaciones respecto a los documentos	No aplica
		 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, artículos 50 y 80. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2003-10-08. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2015-05-23.
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	 Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 48, 49 fracción II y 50. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2006-11-30. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2015-03-02.
		 Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 15. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
	Formato:	No aplica
	Liga para descarga	No aplica

	del formato aplicable:	
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	No aplica
	Documentos agregados: (documento emitido por la	
	dependencia): * Observaciones respecto a los documentos	No aplica No aplica
	Documentos agregados:	No aplica
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Autorización para la reutilización de residuos peligrosos del Sector Hidrocarburos
Cadenas	Cadenas agregadas:	No forma parte de una cadena.
Interacciones dependencia o entidad- Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	1- Realizar el pago de derechos
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Avenida Melchor Ocampo 469, Miguel Hidalgo, Anzures, 11590 Ciudad de México, CDMX.
	Tipo de Ficta	Negativa
	Fundamento jurídico de Ficta	Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), artículo 17. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
	Vigencia	10 años
	Fundamento jurídico de vigencia	Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, artículo 58 fracción II. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2006-11-30. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2015-03-02.